



### **GUIA PLAN REGRESO A CLASES 2021**

Querida Comunidad educativa, para el ingreso a clases, hemos puesto en el centro de nuestra planificación, el bienestar y el resguardo de todos los integrantes de nuestra escuela, por lo que el modelo de trabajo que hemos preparado contempla que la asistencia presencial es de carácter voluntario y considerando el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad implementadas, entre las que se encuentran:

- Vías de acceso y salida diferidos por nivel.
- Horarios de salida diferidos por nivel, para evitar aglomeraciones.
- Aforos establecidos para las salas de clases de 8 estudiantes.
- Aforo en los baños de 2 estudiantes.
- Conformación de “burbujas sanitarias” para la trazabilidad en caso de contagio.
- Vías de circulación y espacios para recreos, diferidos por nivel.

Este documento es crucial para la organización de las “burbujas” que se conformarán con los y las estudiantes que asistirán presencialmente al colegio.

En la página de nuestro colegio encontrarán, protocolos y datos asociados a las normas de seguridad que hemos establecido para la realización de nuestras actividades.

## CONTENIDOS DEL PLAN

### I.- PRINCIPIOS ORIENTADORES

- Cuidar la salud, seguridad y bienestar de estudiantes, trabajadores y familias.
- Implementar un modelo de aprendizaje efectivo y significativo.
- Generar niveles de flexibilidad en el funcionamiento organizacional.
- Recuperar el territorio escolar como espacio del aprendizaje y la vinculación.

Nuestra escuela debe ser nuevamente validada como un factor de protección y aprendizaje en especial para los/ las niños que concurren a ella. Esto sólo será posible si asumimos todas las exigencias/responsabilidades y despejamos todos los temores que nos exige el contexto actual.

En el marco de protocolos y medidas que la institución escolar debe proveer y la comunidad educativa deben tomar para disminuir riesgos de contagio, los aspectos pedagógicos centrales que le dan contenido al Plan de Retorno son los siguientes:

### II.-ÉNFASIS GENERALES

- Con énfasis en lo presencial, incorpora prácticas de aprendizaje presencial y virtual para crear un entorno de aprendizaje integrado.
- El plan de estudios se posiciona desde una mirada global de la trayectoria curricular 2020-2021 priorizando aprendizajes.
- Contempla planes de acompañamiento para niños (as) con NEE y quienes requieran apoyos específicos desde lo socioemocional.
- Énfasis en lo presencial de manera mixta, significa que la experiencia principal de aprendizaje será la que accedan los estudiantes, que asistan o que estén en sus casas de forma gradual e igualitaria.

Para lograr lo anterior no sólo las salas serán organizadas de una manera especial ya que las mesas o pupitres serán individuales y no colectivos como habitualmente estamos acostumbrados a relacionar a los párvulos.

Respecto de la cobertura curricular el año 2021 se debe asumir nuevamente el trabajo en conjunto y al alero de las priorizaciones curriculares de la enseñanza dictadas por el MINEDUC.

Finalmente, para responder al acompañamiento de estudiantes con TEL, las sesiones fonoaudiológicas y las actividades del plan específico se encontrarán orientadas a mejorar todos aquellos aspectos descendidos percibiendo nuestro objetivo fundamental como colegio.

### III.-CONDUCTA PERMANENTE DEL ALUMNO AL INTERIOR DEL COLEGIO

**Uso de mascarillas:** Por disposición sanitaria, el alumno del colegio deberá usar en forma permanente la mascarilla a modo de prevención del Covid-19. No está permitido pañuelos, bandanas o cualquier otro accesorio que no fuera confeccionada para cumplir la función de prevención del COVID-19.

El uso de antiparras o escudo facial es optativo, NO reemplaza el uso de mascarilla.

Por lo Tanto, el uso de la mascarilla seguirá siendo obligatorio.

**Desinfección de manos:** El alumno deberá lavarse las manos con agua y jabón; desinfectar sus manos con alcohol gel a la entrada y salida de la sala de clase. Para esto se instaurará una rutina a cargo del docente que atiende curso.

**Evitar contacto:** Los alumnos deberán evitar abrazos, besos o estrechar la mano entre ellos a cualquier miembro de la comunidad.

**Uso pañuelos desechables:** eliminarlos en forma adecuada en basurero.

**Mantener distancia social:** El alumno deberá mantener obligatoriamente 1,5 metros de distancia ante cualquier persona.

**Estornudar o toser:** Uso del antebrazo o en pañuelo desechable, eliminándolo posteriormente en un basurero para luego lavarse las manos.

#### **Faltas consideradas**

1. No usar mascarilla.
2. Salir al baño sin autorización.
3. Transitar por zonas excluidas.
4. No respetar el horario de ingreso o salida y el procedimiento indicado.

#### **IV.- JORNADA Y MODALIDAD DE CLASES**

Mientras se extienda la pandemia, el colegio convocará a clases en jornada alterna AJUSTADA en horarios diferidos 2 veces a la semana dejando el día MIÉRCOLES sin asistencia de alumnos para cumplir con las exigencias de sanitización y creación de capsulas que complementaran los aprendizajes y actividades.

Los cursos serán convocados a clases de una manera que permita asegurar el trabajo con grupos pequeños con un aforo de máximo 8 niños, con un distanciamiento físico necesario y una trazabilidad clara.

Estableceremos modalidades distintas de convocatoria de acuerdo a cada nivel, es decir, en el caso de los estudiantes de Medio Mayor A jornada mañana, se dividirán en 2 grupos en A1 Y A2 y el Medio Mayor B jornada de la tarde, se dividirá en B1 Y B2, de esta misma forma para todos los niveles que comprende el colegio alternando en 2 días y coincidiendo en uno sin clases tal y como se indica en la tabla.

#### **HORARIO PRESENCIAL**

<b>Niveles</b>	<b>Jornada</b>	<b>Módulos A1-A2 BURBUJAS CONTROL</b>
Medio Mayor A	Mañana 08:30-12:00	A1 Clases presenciales LUNES-MARTES A2 Clases presenciales JUEVES- VIERNES
Medio Mayor B	Tarde 14:00-17:00	A1 Clases presenciales LUNES-MARTES A2 Clases presenciales JUEVES- VIERNES
Pre-Kínder A	Mañana 08:30-12:00	A1 Clases presenciales LUNES-MARTES A2 Clases presenciales JUEVES- VIERNES
Pre-Kínder B	Tarde 14:00-17:00	A1 Clases presenciales LUNES-MARTES A2 Clases presenciales JUEVES- VIERNES
Pre-Kínder C	Mañana 08:30-12:00	A1 Clases presenciales LUNES-MARTES A2 Clases presenciales JUEVES- VIERNES

Kínder A	Mañana 08:30-12:00	A1 Clases presenciales LUNES-MARTES A2 Clases presenciales JUEVES- VIERNES
Kínder B	Tarde 14:00-17:00	A1 Clases presenciales LUNES-MARTES A2 Clases presenciales JUEVES- VIERNES
Kínder C	Tarde 14:00-17:00	A1 Clases presenciales LUNES-MARTES A2 Clases presenciales JUEVES- VIERNES
<b>TODOS LOS MIERCOLES SE CONVECCIONAN CAPSULAS, ATENCION APODERADOS Y PLANIFICACION ESCOLAR.</b>		

A los estudiantes se les pedirá que en la semana que les corresponda, permanecer en el hogar, se conecten por internet para participar de la clase que se realizara durante la semana en el colegio.

De esta manera aseguramos continuidad en el proceso y optimizamos los tiempos para una mejor y mayor cobertura curricular.

Por razones de características de los niveles esta clase se hará en formato capsula en línea desde el hogar de esta manera los padres podrán disponer de ella en el momento que como familia tengan disponibles para ello, generando autonomía en las familias.

#### **V.-HORARIOS DE INGRESO Y RETIRO DE LOS ESTUDIANTES**

Al ingresar al Establecimiento el personal pertinente tomara la temperatura a los estudiantes y al acompañante, además de proporcionarle alcohol gel, para sanitizar sus manos y verificar el uso adecuado de mascarilla o tapa boca.

Para evitar aglomeraciones los estudiantes que asistan al colegio harán su ingreso y retiro por vías, demarcadas en el piso al igual que estaciones que le permitirán a los alumnos esperar a sus padres o tutores en un sitio seguro, por lo que con una frecuencia de 15 minutos.

Las salidas se encontrarán diferidas y la entrada con un rango de 15 minutos y otros de 1 hora de diferencia dependiendo del nivel, como se indica en la siguiente tabla:

<b>Niveles</b>	<b>Jornada</b>	<b>INGRESO/SALIDA</b>
Medio Mayor A	Mañana 09:30-12:00	Ingreso y salida por calle cueto #180, respetando el horario de ingreso y salida de los estudiantes con un aforo de 3 apoderados en el hall principal del colegio, posterior a la primera reja de acceso.
Medio Mayor B	Tarde 14:30-17:00	Ingreso y salida por calle cueto #180, respetando el horario de ingreso y salida de los estudiantes con un aforo de 3 apoderados en el hall principal del colegio, posterior a la primera reja de acceso.

Pre-Kínder A	Mañana 08:45-12:15	Ingreso y salida por calle cueto #180, respetando el horario de ingreso y salida de los estudiantes con un aforo de 3 apoderados en el hall principal del colegio, posterior a la primera reja de acceso.
Pre-Kínder B	Tarde 13:45-17:15	Ingreso por calle cueto #180, respetando el horario de ingreso y salida de los estudiantes con un aforo de 3 apoderados en el hall principal del colegio, posterior a la primera reja de acceso.
Pre-Kínder C	Mañana 08:45-12:15	Ingreso y salida por calle cueto #180, respetando el horario de ingreso y salida de los estudiantes con un aforo de 3 apoderados en el hall principal del colegio, posterior a la primera reja de acceso.
Kínder A	Mañana 08:30-12:00	Ingreso y salida por calle cueto #180, respetando el horario de ingreso y salida de los estudiantes con un aforo de 3 apoderados en el hall principal del colegio, posterior a la primera reja de acceso.
Kínder B	Tarde 13:30-17:30	Ingreso y salida por calle cueto #180, respetando el horario de ingreso y salida de los estudiantes con un aforo de 3 apoderados en el hall principal del colegio, posterior a la primera reja de acceso.
Kínder C	Tarde 13:30-17:30	Ingreso y salida por calle cueto #180, respetando el horario de ingreso y salida de los estudiantes con un aforo de 3 apoderados en el hall principal del colegio, posterior a la primera reja de acceso.

## VI.-RECREOS Y ESPACIOS EN COMUN

Recreos: Durante la jornada de clases los estudiantes podrán tener un recreo con duración de 15 minutos en el patio del establecimiento dispuesto con esos fines, cada nivel ocupara el patio que le corresponde según planificación y logista de baños y cuidado, los horarios se especifican en el siguiente cuadro:

NIVEL	RECREO	ZONA
Medio Mayor A A1 A2	10:00 A 10:15 HRS	Patio Zona N°1 Frente a baños mixtos.
Medio Mayor B B1 B2	15:00 A 15:15 HRS	Patio Zona N°1 Frente a baños mixtos
Pre-Kínder A A1 A2	10:45 A 11:00 HRS	Patio Zona N°2 Frente a estacionamientos y área verde.

Pre-Kínder B	A1 A2	15:45 A 16:00 HRS	Patio Zona N°2 Frente a estacionamientos y área verde.
Pre -Kínder C	A1 A2	11:00 a 11:15 HRS	Patio Zona N°2 Frente a estacionamientos y área verde.
Kínder A	A1 A2	11:15 A 11:30 HRS	Patio Zona N°3 Espacio techado, frente a las aulas.
Kínder B	A1 A2	16:00 A 16:15 HRS	Patio Zona N°3 Espacio techado, frente a las aulas.
Kínder C	A1 A2	16:00 a 16:15 HRS	Patio Zona N°3 Espacio techado, frente a las aulas.

Consumo de alimentos: La colación o alimentación proporcionada por los padres debe ser cuidadosamente seleccionada, para permitirle a los estudiantes autonomía brindando un mínimo de manipulación. Si los estudiantes requirieran apoyo en este ámbito las educadoras provistas de guantes desechables, en conjunto con su escudo facial y mascarilla le brindaran la ayuda necesaria al menor. Los alimentos serán consumidos al interior de la sala posterior a el lavado de manos y sanitización de superficies por parte del personal de aseo responsable.

Baños: El uso de los baños tendrá un aforo de 2 niños por baño, ya que el establecimiento cuenta con 3 baños en diferentes secciones, con un total de 10 WBC ,1 urinario y 10 lavamanos en total.

Los estudiantes son asistidos por sus profesoras en las rutinas de higiene, alimentación y espacios en común, de esta manera se cumplirán los objetivos trazados de distanciamiento, uso correcto y permanente de mascarilla o tapa boca.

## **VII.-EN EL AULA**

La convivencia en el aula es fundamental para el desarrollo de las actividades, los estudiantes se dispondrán en pupitres o mesas de manera individual. Los materiales de trabajo que se utilizaran serán personalizados con nombre y apellido para que los niños siempre utilicen los mismos lápices, tijeras, crayones entre otros.

Se utilizarán cuadernos y fotocopias para la ejecución de las clases, no pudiendo dejar absolutamente ningún material al interior de las aulas, ya que cada miércoles se pulverizará Amonio Cuaternario en las dependencias del colegio, lo que incluye salas, patios, baños otros. Esta acción no es excluyente si no complementaria a la limpieza diaria con Cloro y desinfectante inocuo para los niños.

## VIII.-MANEJO DE BROTES

### Definiciones

**Burbuja (GCE):** En el aula, los alumnos, se organizarán en grupos estables que conformarían una 'burbuja' (o Grupo de Convivencia Estable "GCE"). El aforo máximo de las salas de clases es de 8 estudiantes más el profesor.

**Caso confirmado:** Caso con infección activa confirmada, o cualquier alumno o trabajador del colegio que cumpla con los criterios clínicos de caso sospechoso y tenga examen de PCR positivo.

**Caso sospechoso:** Cualquier estudiante o trabajador del colegio con uno o más de los siguientes síntomas: fiebre, tos seca, fatiga o los menos comunes: pérdida del gusto u olfato, congestión nasal, conjuntivitis, dolor de garganta, dolor de cabeza, músculos o articulaciones. dolor, diferentes tipos de erupción cutánea, náuseas o vómitos, diarrea, escalofríos o mareos.

**Contacto:** Cualquier estudiante o trabajador del colegio que haya compartido un espacio físico o actividad con un caso con infección activa confirmada; podría ser contacto estrecho o contacto no estrecho.

**Contacto estrecho:** Cualquier persona que haya pasado más de 15 minutos con alguien a una distancia de menos de 2 metros sin usar máscara facial o 30 minutos en una habitación socialmente distanciada sin máscara facial.

**Cuarentena:** Se activa para cualquier persona que esté en contacto con alguien infectado con el virus SARS-CoV-2, que causa COVID-19, independientemente de que la persona infectada tenga síntomas o no. Cuarentena significa que la persona permanece separada de los demás porque ha estado expuesta al virus y puede estar infectada, se puede realizar en una instalación específica o en el hogar. Para COVID19, esto significa permanecer en la instalación o en el hogar durante 14 días

**PCR (Polymerase Chain Reaction):** Prueba o test para detectar COVID-19 realizado en un laboratorio.

## IX.-SINTOMAS GENERALES COVID-19

Los síntomas más comunes de COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden tener dolores y molestias, congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, pérdida del gusto u olfato o una erupción en la piel o decoloración de los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas personas se infectan, pero solo presentan síntomas muy leves.

## X.-MANEJO DE BROTES

Un brote podría afectar al colegio en diferentes niveles, clasificación y actuación en los diferentes tipos de brotes:

### Brote en una burbuja

**Si se presenta un caso confirmado en una burbuja, se aplicarán las siguientes acciones:**

La burbuja afectada entrará en cuarentena y todos los miembros (de esa burbuja) serán enviados a casa para autoaislarse por un período de 14 días a partir de la fecha en que el caso confirmado estuvo en el colegio por última vez.

También se requerirá que los eventuales hermanos que asistan a otras burbujas se autoaislen, y si el caso confirmado es un miembro del personal y sus hijos asisten al colegio, estos niños deberán autoaislarse.

Se aplicará un período de cuarentena de 14 días para toda la burbuja. Para aquellos que se autoaislen, se seguirá proporcionando educación a distancia. El resto del colegio continuará normalmente.

### **Brote en varias burbujas**

Si en un plazo de 14 días, 3 o más burbujas dentro de una misma jornada presentan casos confirmados, independientemente de la forma en que se introdujo el virus, se aplicarán las siguientes acciones: La jornada afectada estará cerrada por un período mínimo de 14 días o hasta que la directora del colegio, junto con las Autoridades Municipales y de Salud locales, consideren que es seguro reabrir. Se aplicará un período de cuarentena de 14 días para toda la jornada, desde el último día en que se cerró la última burbuja. Para aquellos que necesiten aislarse, se proporcionará educación a distancia. El resto del colegio continuará normalmente. El Colegio entrega la trazabilidad de contagios y el Seremi de salud, toma la decisión final con respecto a las cuarentenas necesarias.

### **Brotos en el contexto de transmisión incontrolada**

Si en ambas jornadas del colegio presentan casos confirmados con cierto grado de transmisión entre diferentes grupos, independientemente de la forma en que se introdujo el virus en el colegio, se aplicarán las siguientes acciones: Todo el Colegio estará cerrado por un período mínimo de 14 días, a contar del último día que el colegio estuvo abierto, o hasta que la Directora, junto con las Autoridades Municipales y de Salud locales, consideren que es seguro reabrir. Durante el período de tiempo que el colegio permanezca cerrado, continuará el aprendizaje a distancia.

### **Manejo de los Contactos**

Si se confirma algún caso, el colegio analizará e informará a todos los posibles contactos. Además, deberá revisar hasta qué punto se adoptaron y siguieron las medidas de prevención e higiene; cuando se considere que es necesario realizar mejoras, el colegio será responsable de realizar los ajustes necesarios y de implementarlos en consecuencia. La valoración de la exposición del personal que trabaja en el colegio se realizará en base a la evaluación específica del riesgo de cada caso, por lo que se valorará la consideración del contacto estrecho en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física, el uso de mascarillas y las actividades realizadas.

### **XI.-Actuación ante contacto estrecho con casos confirmados de COVID-19**

En el caso de que un estudiante, docente y funcionario/a tenga un contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19, no se suspenderán las clases. Esta persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena.

### **XII.-DEL CALENDARIO ESCOLAR**

El calendario de actividades para el año 2021 no sufrirá modificaciones significativas. Estructuraremos el trabajo pedagógico en 4 unidades pedagógicas orientadas por los sellos de la escuela y reforzaremos, adecuándolos al contexto, los hitos relevantes para nuestro proyecto. En términos gruesos las fechas que enmarcan el año escolar son:



### **XIII.- RESPONSABILIDADES**

#### **Sostenedor**

El sostenedor debe velar por el cumplimiento del protocolo/procedimiento en conjunto con área de UTP y secretaria para mantener informado oportunamente a la administración y comunidad escolar frente a cualquier cambio o actualización (de ser necesaria).

Revisar, entregar oportunidades de mejora y aprobar este protocolo/procedimiento  
Entregar directrices de cumplimiento cabal de este protocolo/procedimiento y plan de desinfección.

Cumplir y hacer cumplir las disposiciones preventivas o los procedimientos de post contagio emanadas por la autoridad vigente y Mutual de Seguridad ACHS.

Proporcionar los recursos necesarios para el correcto cumplimiento interno y legal de este protocolo/procedimiento y del plan de desinfección interno.

Determinar el confinamiento o cierre del Colegio; por el tiempo que sea necesario para labores de limpieza, sanitización y/o ventilación necesaria.

Otras medidas preventivas que estime conveniente aplicar

#### **El Director**

Solicitar y recibir actualizaciones legales sobre tema coronavirus (estar al día).

Dar a conocer a todo el personal del Colegio, este protocolo/procedimiento a través de los distintos medios disponibles (correos electrónicos, ficheros, etc.). Incluye el plan de desinfección en ejecución.

En caso de detectar trabajador positivo COVID 19, establecer el grupo de “contacto estrecho de alto riesgo”. (Solicita SEREMI)

Solicitar los recursos para cumplimiento de este protocolo/procedimiento y para el cumplimiento del plan preventivo de desinfección dispuesto.

Mantenerse informado con un listado del grupo de contacto estrecho de alto riesgo; para emisión de licencias. Mantener su control hasta alta definitiva a su trabajo.

Cumplir y hacer cumplir las indicaciones dadas por SEREMI de Salud /Mutual ACHS

Mantenerse al día con el estado general del personal en cuarentena y reportar su condición.

Informar a grupo de contacto estrecho de alto riesgo su obligación de cumplir cuarentena bajo licencia médica, a su vez informarles que no pueden ni deben concurrir al Colegio hasta su alta definitiva.

Revisar este protocolo /procedimiento, entregar sus oportunidades de mejora.

Dirigir el correcto proceso de implementación del protocolo sobre limpieza y desinfección de ambientes Covid-19 y prestar apoyo en todo requerimiento que nazca por la implementación del presente protocolo.

Visitar las áreas de trabajo en forma periódica, constatando condiciones de los trabajadores y recabar información.

Determinar la necesidad de sanitizaciones específicas de las distintas áreas

Velar por reuniones de trabajo con mascarilla y respetando distancia social de 1, 5 metros.

Toda su comunicación de los afectados será responsable de proveer el recurso logístico para llevar a cabo las medidas relativas a la protección (en sus diversas modalidades) y la adquisición de insumos que hoy son de primera necesidad (alcohol gel, mascarillas, caretas de protección, guantes de vinilo/látex) para aumentar las barreras de prevención y minimizar las probabilidades de contagio Covid-19 en toda persona que ingrese a las dependencias del Colegio.

#### **XIV.-ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR**

Cumplir y hacer cumplir este protocolo / procedimiento aprobado por Directora. (Incluye plan de desinfección)

Reportar quien /quienes no cumplan dicho documento informado

Solicitar la respectiva amonestación escrita del o lo trabajadores infractores de las medidas contenidas en el protocolo, en conformidad al reglamento interno vigente del colegio. (A Dirección/Administración.)

Mantener y solicitar insumos faltantes (alcohol gel/ cloro, otros)

Procurar que haya cantidad suficiente en baños e instalaciones.

Liderar con su ejemplo el cumplimiento de protocolo/procedimiento e indicaciones internas emanadas por Administración/Dirección.

Velar y exigir el uso de elementos de protección personal (EPP) a todo el personal sin distinción.

No aceptar ingreso de personas innecesarias en su unidad de trabajo.

Reuniones de trabajo; resguardar la distancia mínima física de seguridad de 1, 5 metros.

En caso de detectar alumnos con síntomas de COVID 19, establecer el grupo de "contacto estrecho de alto riesgo".

#### **XV.-ENCARGADO DE PISE/ENFERMERIA**

Control de signos vitales, valoración de signos/síntomas a los miembros de la comunidad con sospecha de posible contagio por COVID-19.

Notificar a apoderado si alumno presenta dos o más síntomas de COVID-19.

Será la encargada de activar el "Plan de acción en caso de sospecha por COVID-19 en algún miembro de la Comunidad Educativa" el cual se encuentra previamente definido.

Notificar sospecha de COVID-19 a Dirección, Jefe de Departamento y Convivencia Escolar y avisar a la Autoridad Sanitaria respectiva. será vía remota o telefónica.

Procurar el cumplimiento de las medidas sanitarias por parte de la comunidad educativa.

Actualizar constantemente los protocolos sanitarios en base a las nuevas directrices definidas por las Autoridades Sanitarias Locales.

Efectuar capacitaciones educativas a la comunidad respecto a las medidas sanitarias preventivas.

Mantener seguimiento constante de los casos detectados.

Guiar a los apoderados si tienen dudas del conducto a seguir o cualquier otra inquietud.

Evaluar/supervisar materiales de desinfección y su uso adecuado dentro del establecimiento.

#### **XVI.-De los trabajadores**

En el trabajo; cumplir y considerar lo dispuesto en este procedimiento/protocolo, en especial a las medidas de desinfección de manos, calzado y de los elementos que intervendrá (Incluido superficies de trabajo y de tránsito incluido en plan de desinfección).

Usar los equipos de protección personal proporcionados por el colegio, conforme a las especificaciones propias de los cargos y por la naturaleza de sus funciones.

Autocuidado, pensar en la seguridad propia y en la seguridad de sus compañeros.

Usar los equipos de protección personal proporcionado por el Colegio, utilizándolos por convicción y no por imposición. (mascarillas, guantes, protección ocular u otros en relación con sus funciones).

Informar a diario su estado general de salud a su jefatura; si está resfriado no venir al trabajo, aislarse e informar al colegio, de ser necesario asistir a centro asistencial más cercano y evaluarse.

No olvide informar en dirección directa o en secretaría su diagnóstico u licencia ya sea común o por positivo /cuarentena coronavirus.

De sentirse enfermo en su puesto de trabajo o con síntomas posibles de coronavirus, informar en dirección de su condición para aplicación de protocolo preventivo.

Si resulta positivo fuera del Colegio, deberá cumplir con las indicaciones de la SEREMI de Salud e informar vía telefónica su condición (cuarentena u hospitalización), Para así activar nuestro “Determinación de contacto estrecho de alto riesgo” Posibles trabajadores afectados con los que interactuó en el Colegio.

Se deberá usar de forma permanente mascarilla que cubra nariz y boca en el desarrollo de sus funciones. Adicionalmente, deberá utilizar en forma permanente la mascarilla durante su traslado casa-colegio y viceversa.

El cumplimiento de licencia médica por coronavirus e indicaciones por parte de la SEREMI de Salud es obligatorio; su incumplimiento está sujeto a fuertes sanciones y multas.

#### **XVII.-Auxiliar de aseo designado**

Participación en reuniones de control y seguimiento al cumplimiento del presente protocolo, según lo que determine dirección. De lo anterior, quedará registro de los temas abordados y medidas implementadas, según corresponda.

Supervisar el control del “Plan de Desinfección (sanitización) del Colegio y cumplimiento del personal” que lleva a cabo el área de Operaciones.

Entregar recomendaciones necesarias para optimizar este protocolo y minimizar los riesgos de contagio de COVID-19. Canalizadas por el área de Dirección de Administración (internas y recomendaciones de la autoridad y mutual asociada).

Mantener al día resoluciones y acuerdos oficiales a Administración del Colegio.

## **XVIII.-Secretaria**

### **Encargada de Comunicaciones**

Diseñar e implementar el plan comunicacional interno y externo garantizando la entrega oportuna de información respecto a medidas implementadas por el Colegio para reincorporarse de manera segura a la modalidad presencial.

Generar iniciativas de difusión dirigido a trabajadores internos y externos, estudiantes, cuerpo docente o cualquier otro actor que participe de alguno de los procesos del Colegio y sobre las recomendaciones que toda persona deberá cumplir durante su permanencia en las instalaciones del Colegio.

En conjunto con la dirección del establecimiento escolar se deberá realizar un medio de comunicación del protocolo/procedimiento

## **XIX.-Alumnos y Apoderados**

La comunidad escolar debe cumplir con lo establecido en protocolo/procedimiento.

Ingresar al establecimiento escolar con el uso obligatorio y permanente de mascarilla que pueden ser quirúrgicas de 3 pliegues que tiene una durabilidad de 6 horas, KN 95 que tiene una durabilidad dos semanas con el cuidado correspondiente y de tela reutilizables (lavables) y alcohol gel de bolsillo (elección del apoderado).

El alumno tiene estrictamente prohibido quitarse la mascarilla en aula, patios y baños etc. Solo en el periodo de colación podrá quitarse la mascarilla y resguardando el distanciamiento de seguridad de 1,5 metros de distancia.

Si la mascarilla es quirúrgica debe ser desechada y en el caso de KN 95 se debe mantener con el cuidado correspondiente. En el caso de la mascarilla de tela reutilizable, se debe lavar a diario.

El alumno una vez ingresado al establecimiento escolar debe dirigirse al área dispuesta para el lavado de manos (30 segundos) o acercarse a los dispensadores de alcohol gel o líquido.

El alumno una vez en el aula tendrá asignado un puesto fijo y su asiento.

El alumno cuando se encuentre en recreo debe mantener el distanciamiento físico de seguridad (social) de 1,5 metros.

Se dispondrá de sala especial para los alumnos que presente alguna enfermedad y posterior para su retiro del establecimiento escolar (De ser necesario).

El apoderado deberá tomar la temperatura del alumno antes de salir de la casa, en caso de tener temperatura sobre 37,8° deberá informar al colegio su estado de salud y no enviarlo al Colegio.

## **XX.-PROCEDIMIENTO INTERNO**

### **Personal Administrativo (Oficina)**

Antes de ubicarse en su puesto de trabajo, deberá guardar (en bolsa) la mascarilla utilizada en el transporte hacia el trabajo (en caso de que sea reutilizable), o eliminarla (en caso de que sea desechable).

Procederá además con la limpieza de manos con agua y jabón. Durante la jornada laboral, se recomienda lavado de manos frecuentes.

Mantener una distancia no menor a 1,5 metros de sus compañeros de trabajo.

Utilizar mascarillas.

Lavarse las manos frecuentemente con jabón por 30 segundos.

Desinfectar por lo menos 3 veces al día los escritorios con un paño con alcohol o toallitas desinfectantes.

Mantener a mano alcohol gel o alcohol líquido en su área de trabajo.

### **Función de Portería y Recepción**

#### **funciones/labores propias del cargo.**

Se procederá de acuerdo al protocolo para ingreso de personal administrativo y académico.

Tomar y registrar temperatura de toda persona que ingresa al colegio, personal de administración, servicios, académico, padres, apoderados y externos.

Todo trabajador que presente temperatura superior a 37.8° o que indique que viene con síntomas que no ha sido evaluado profesionalmente; no podrá ingresar y será comunicado a Dirección del Colegio o jefatura para su accionar. (aplicar protocolo indicado en el punto x).

Trabajador no podrá volver mientras no traiga certificado médico que acredite su condición de salud.

#### **. Trabajadores que desempeñan funciones de atención de público**

Para aquellos puestos de trabajo que sean destinados a la atención de público, (secretaría, oficina de dirección, etc.) se establecerán las siguientes medidas de control (además de las señaladas en el punto x)

Implementar láminas de plásticos, cuya barrera, permite la protección necesaria para el cumplimiento de esta labor. Ésta deberá ser limpiada de manera permanente con solución desinfectante.

Se realizará limpieza y desinfección del mesón de atención antes y después de atender a cada persona según lo establecido el "Protocolo de Limpieza y Desinfección".

Instalar letreros visibles en mesones de atención, dirigidos a todos los usuarios que señalen las recomendaciones descritas en cuanto a distanciamiento físico de seguridad (social).

En el espacio destinado para esta labor, no podrán concentrarse más de 1 persona para la atención de público, debiendo en todo momento respetar el distanciamiento físico de seguridad (social).

- El personal que cumpla esta labor deberá utilizar guantes de látex o vinilo en el caso que lo requiera como recepción de encomiendas luego debe desechar los guantes y lavarse las manos.

### **Trabajadores que desempeñan en aula**

Para aquellos trabajadores que se desempeñan en aula deberán cumplir las siguientes indicaciones (además de las señaladas en el punto x)

La sala de clases deberá disponer de un dispensador de alcohol gel para uso de cualquiera que lo requiera.

El uso de mascarillas y protector facial será obligatorio en forma permanente en el aula.

El distanciamiento físico de seguridad (social) mínimo establecido en el presente protocolo es de 1.5 metros entre alumnos (pupitres).

Los utensilios como plumón de pizarra, lápices, reglas, serán de uso individual y personal, los que deben ser portados por cada docente al entrar y salir de aula.

No se permitirá el consumo de alimentos ni bebestibles al interior del aula.

### **XXI.-PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCION GENERAL**

El coronavirus se transmite en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo. Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus. (según OMS).

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

Este plan de acción se basa en el conocimiento actual sobre el virus que produce la enfermedad COVID-19 y la evidencia proveniente de estudios.

El objetivo es entregar orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso común y lugares de trabajo como oficinas, salas de reuniones, salas de clases, cocina, pasillos, patios, biblioteca, y áreas en general de uso del colegio.

El presente procedimiento se aplicará para la limpieza y desinfección de espacios de uso común y lugares de trabajo.

### **Procedimiento de Limpieza y Desinfección**

Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%. (Recomendados por la autoridad ISP).

Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.

Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza de acuerdo a la hoja de datos de seguridad de cada producto.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de elementos o utensilios desechables.

En el caso de utilizar elementos y utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos de limpieza anteriormente señalados.

En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, cortinas, manteles, etc.) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90° C) y agregar detergente para la ropa.

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, interruptores de luz, teléfonos móviles, entre otras.

### **XXII.-ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)**

Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso común

- Mascarillas: reutilizables y desechables
- Guantes: para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables.
- Buzo papel desechables
- Protector ocular (escudo facial)
- Alcohol gel

La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal arriba descrito, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta.

En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente.

Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y buzos, considerando la siguiente:

secuencia de retiro:

Retirar buzo y guantes simultáneamente.

Realizar higiene de manos, lavado de manos prolijo.

Se debe considerar un recipiente de basura y bolsa plástica en lugares habilitados para votar los elementos desechables (EPP).

### **MANEJO DE RESIDUOS**

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: D.S. N° 6/2009 del MINSAL.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

En nuestras dependencias se implementará lo siguiente:

Dispensadores de alcohol gel en todas las unidades y oficinas con reabastecimiento diario.

Guantes para la manipulación de componentes externo e interno del Colegio

Uso obligatorio y permanente de mascarillas para trabajo y circulación al interior del establecimiento escolar.

Desinfección de escritorios y accesorios, será de responsabilidad del trabajador que ocupa esta unidad de trabajo asignada / aparte del auxiliar que realiza esta limpieza a diario.

Instalación de señalética de seguridad, distancia física de seguridad (social), uso de mobiliario.

Se restringirá el uso de juegos infantiles en los patios, como una medida de prevención de contagio.

Instalación de barreras físicas (pantallas de acrílico) en áreas administrativas, recepción, salas de entrevistas, etc.

Aseo y desinfección diaria; antes de comenzar sus trabajos habituales

Evitar el contacto innecesario; solo profesional.

Capacitación al personal; charlas de prevención auxiliares, administrativos y docentes.

Enseñar a los auxiliares nuevas formas de efectuar el aseo en las dependencias.

Educar en medidas de prevención e instructivo para las personas que tienen desplazamiento en medios de locomoción colectiva.

### **XXIII.-ACCIONES FRENTE A SITUACIONES RELACIONADAS CONCOVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO Y/O ESTUDIO:**

Respecto a casos sintomáticos, que se presentan en el Colegio (lugar de trabajo y/o estudio)

Si un trabajador (sin importar su dependencia) o cualquier integrante de la comunidad escolar (alumnos, trabajador), presenta fiebre sobre 37.8° y cualquiera de los siguientes síntomas:

Tos seca  
Dolores musculares  
Dolor de garganta  
Dificultad respiratoria u otra,

El trabajador deberá presentarse o concurrir a la sala de aislamiento y posteriormente dirigirse a un centro asistencial, en el caso de un alumno mantener en la sala de aislamiento y comunicar al apoderado para su retiro.

Deberá informar a su Jefatura de esta condición de salud y al área de Personal, solicitar la atención médica e informar posteriormente el estado de salud que el facultativo le indique.

Para el caso de un alumno, el encargado de convivencia escolar o PISE del Colegio tomará contacto con el Apoderado, para que éste venga a retirarlo y lo lleve a un centro asistencial.

El alumno será ubicado en una zona resguardada y aislada, definida por el Colegio, garantizando su confort a la espera de ser retirado junto a sus útiles y materiales.

Respecto a viajeros desde el extranjero o contactos estrechos de casos confirmados notificados por la Seremi de Salud, que NO CUMPLEN la cuarentena domiciliaria y se presentan en el Colegio (lugar de trabajo y/o estudio).

Si se presenta en el Colegio, un alumno y/o trabajador que viajó al extranjero, independiente del país de origen, o es un contacto estrecho de caso confirmado, se procederá según se indica:

Indicar al trabajador, que no puede permanecer en su lugar de trabajo y debe cumplir su aislamiento obligatorio en domicilio.

Para el caso de un alumno y apoderado que viajaron al extranjero deberán hacer cuarentena preventiva de 14 días, mientras el organismo no diga lo contrario.

En caso de que el trabajador haya ingresado al Colegio y esté cumpliendo sus funciones laborales de manera regular, se procederá a liberar de las funciones presenciales a los trabajadores que hayan sido contacto estrecho (incluyendo estudiantes) y se coordinará de inmediato el proceso de sanitización (a través de una empresa externa certificada), para reactivar la operación del Colegio.

### **XXIV.-Respecto al aviso de un caso confirmado de COVID-19 de un integrante del Colegio**

El Colegio podrá ser informado de un caso confirmado COVID-19, ya sea por la SEREMI de Salud (Autoridad Sanitaria) o por el propio alumno o trabajador(a) afectado.

La Autoridad Sanitaria se contactará con el Colegio para solicitar información de los contactos estrechos, del trabajador(a) y/o alumno, por lo tanto, se deberá;

Entregar información de los contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la autoridad sanitaria.

Proporcionar nombre, RUT, teléfono u otro dato relevante.

Complementar la lista de contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la autoridad sanitaria.

Los contactos estrechos son determinados única y exclusivamente por la Autoridad Sanitaria Regional. A estos contactos estrechos corresponderá la emisión de licencia médica (en el caso de los trabajadores) de acuerdo a lo establecido por el MINSAL y las disposiciones de la Superintendencia de Seguridad Social, los que serán articulados por el área de personal del Colegio.

Es importante señalar que un trabajador calificado como “contacto estrecho”, aun cuando no presente sintomatología, se le extiende un reposo laboral que le impide seguir cumpliendo sus funciones (de manera presencial o de modo trabajo a distancia).

Nota: La actualización del protocolo se deberá realizar a medida que el gobierno publique en el diario oficial nuevas resoluciones o dictámenes o anexos que tengan relación directamente a covid19.

## **XXV.-SALA DE AISLAMIENTO POR SOSPECHA DE CONTAGIO**

Se dispondrá de la habilitación de una sala o instalaciones de aislamiento, ante la sospecha de algún trabajador o alumnos con síntomas de coronavirus. Esta sala dispondrá de forma permanente de los siguientes elementos:

- Mascarillas desechables
- Guantes desechables
- Alcohol gel
- Termómetro de temperatura
- Atomizador con solución desinfectante
- Basurero de pedal con tapa y bolsa plástica

La sala de aislamiento destinada para esta tarea será la dependencia correspondiente a la sala última del patio techado zona N°3, del establecimiento.





